

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

196**BARCELONA NÚMERO 25****EDICTO**

Doña M. Montserrat Terré Rubies, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 25 de Barcelona.

Por la presente cédula de citación dictada en méritos de resolución de fecha en autos instruido por este Juzgado de lo social a instancia de doña María José García Fernández, contra “Studios Middelburg, Sociedad Limitada”, “Coronel Tapiocca, Sociedad Anónima”, “Coronel Tapiocca 1, Sociedad Anónima Unipersonal”, y Fondo de Garantía Salarial en reclamación de despido, seguido con el número 928 de 2011, se cita a la mencionada empresa “Coronel Tapiocca 1, Sociedad Anónima Unipersonal”, de ignorado paradero, para que comparezca ante la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la ronda Pant Pere, número 52, de Barcelona, el día 11 de enero de 2012, a las once horas, para celebrar el oportuno acto de conciliación, significándole que, caso de no existir avenencia en tal acto, el juicio en única convocatoria, se celebrará a continuación, y al que concurrirá con los medios de prueba de que intente valerse, advirtiéndole que no se suspenderá el juicio por falta de asistencia de la demandada debidamente citada, y de que caso de incomparecencia de la parte demandada, podrá ser tenida por confesa.

Lo que hace público por medio del BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a los efectos pertinentes, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se realizarán en estrados salvo aquellas que revistan forma de auto o sentencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.

En Barcelona, a 21 de noviembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/41.419/11)